

INFORME DE COMISARIO SOBRE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2011, DE KANAKATOURS OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO S. A.

1.- ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en el artículo 273, de la Ley de Compañías, al Estatuto de la Compañía y en mi condición de Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas, me permito poner en consideración de la Junta General de Accionistas, el presente Informe de Comisario, relacionado con la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2011.

2.- OBJETIVO

El informe se limita a presentar la razonabilidad de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2011, fundamentándose para ello en la revisión y análisis de los registros contables, y además en la aplicación de pruebas y procedimientos de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A), y las Normas Técnicas de Contabilidad.

Concretamente los objetivos que se pretende alcanzar con la emisión del presente informe son los siguientes:

- Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, basándose en la revisión y análisis de los registros contables; así como, de la documentación de soporte que sustentan las operaciones, aplicando las pruebas y procedimientos necesarios de acuerdo a las circunstancias, verificando además el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- Orientar a la Administración para la consecución de las metas establecidas, a mediano y largo plazo.
- Emitir recomendaciones que permitan mejorar procedimientos a la administración para alcanzar los resultados proyectados. Sin embargo la responsabilidad de las

INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011

PAGINA 2

operaciones y transacciones financieras durante el período analizado corresponde al Administrador de la Compañía, de conformidad a lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías.

3.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR LOS ORGANISMOS SUPERIORES DE DIRECCION Y CONTROL.

En atención a las disposiciones impartidas por el Superintendente de Compañías, se procedió a verificar el cumplimiento de la normativa resumiéndose en lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA:

La Compañía, se constituye legalmente de acuerdo a la normativa vigente.

JUNTAS DE ACCIONISTAS:

Acatando disposiciones legales en el transcurso del 2011, la Junta General de Accionistas se reunió en una sola ocasión con el objeto de tratar de designar Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía.

DISPOSICIONES LEGALES

Sus actividades se encuentran normadas de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y su Reglamento, Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario; y, Estatutos Sociales de la Compañía.

En mi opinión la Compañía Kanaratours S. A. ha cumplido con toda la normativa existente desde su constitución hasta el cierre de las operaciones 31 de diciembre del 2011.

4.- COMENTARIOS RESPECTO A LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS DE ACCIONISTAS, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

Los libros de actas de Junta de Accionistas, se encuentran organizados y archivados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y las Normas Técnicas de Control Interno.

El Libro de Acciones y Accionistas mantiene información de acuerdo al esquema señalado por la Ley de Compañías y se refiere a los registros del capital suscrito y pagado de cada uno de ellos.

Los títulos de Acciones han sido entregados de acuerdo al capital suscrito y pagado, a todos y cada uno de los Accionistas, según la escritura pública.

5.- COMENTARIO CON RESPECTO A LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El informe de Gestión del Gerente durante el ejercicio económico del 2011, se enmarca dentro de lo previsto en las normas y reglamentos respectivos, ya que informa sobre la constitución de la Compañía, la estructura de capital suscrito y los resultados económicos alcanzados, por lo tanto se puede afirmar que dicho documento reúne los requisitos estipulados por la Ley de Compañías.

6.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una vez que se han revisado los Estados Financieros y sus registros contables correspondientes al ejercicio económico de 2011, se determina que los mismos han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Técnicas de Contabilidad aceptadas en el Ecuador, Disposiciones y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías. Por lo anotado, los Estados Financieros del 2011 y sus Resultados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011

PAGINA 4

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en base al contenido de este informe, corresponde a la Junta General de Accionistas aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2011, con las reservas estipuladas en el artículo 265 de la Ley de Compañías, indicando que no extingue la acción de ejercer la responsabilidad a los administradores; manifestando además sobre la obligación que tienen los Administradores de la Compañía, en el sentido de que las resoluciones y recomendaciones impartidas por los Organismos Superiores sean cumplidas a cabalidad y en forma oportuna.

7. - ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

DEL BALANCE DE SITUACION.-

7.1. DEL ACTIVO.

El Activo Total de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 fue de US \$ 2,877.38, el activo está representado Caja-Bancos y Activo Fijo Neto.

6.2. DEL PASIVO.

La Compañía ha contraído obligaciones por pagar a favor de los accionistas por el valor de US \$ 15,485.86.

6.3. DEL PATRIMONIO.

El Patrimonio total que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2011 fue de US \$ 900.00, el mismo que corresponde al capital suscrito y pagado por los accionistas, siendo los accionistas los siguientes:

| | |
|-----------------------------|------------------|
| - Sr. Raúl Fernando Dután | \$ 450.00 |
| - Sr. Marco Navas Rodríguez | <u>\$ 450.00</u> |

SUMAN: \$ 900.00

INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011

PAGINA 5

6.4. DEL ESTADO DE RESULTADOS.

En el ejercicio económico del 2011 la estructura de los ingresos y gastos operacionales de la Compañía es la siguiente:

| | | |
|------------------------|--------|---|
| INGRESOS OPERACIONALES | | |
| GASTOS OPERACIONALES | 823,85 | |
| PERDIDA | 823,85 | - |

Como se puede observar la Compañía, aún no tiene ingresos únicamente tiene gastos operacionales, en razón de que se encuentra cumpliendo su actividad económica la Compañía.

7. - DECLARACION DE IMPUESTOS AL ESTADO.

Manhattanurs S. A. declara mensualmente los impuestos tanto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como también de las Retenciones del Impuesto a la Renta, de las revisiones realizadas a los diferentes impuestos se ha podido determinar que al 31 de diciembre del 2011, la Compañía está cumpliendo con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

3.1. CONCLUSIONES:

- Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2011 han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Compañía no dispone de las autorizaciones para operar en viajes y turismo.

3.2. RECOMENDACIONES:

- La Administración realizará las gestiones necesarias, para continuar operando y de esta manera obtener ingresos operacionales.
- La administración deberá implementar un buen sistema de marketing, a fin de incursionar en el mercado competitivo.

Atentamente,

Mr. Alberto Lata Rojas
Ing. Alberto Lata Rojas

COMISARIO

16-04-2012.